

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado				Nombre	Buscar
Total de Consultores Encontrados 477					
DE LEÓN NUÑEZ CONRADO ALBERTO	DEIA-IRC-047-22	6200-1419-988-5165		conrado.deleon09@gmail.com	
DE LEON PEREZ, GIOVANKA LISBETH	IAR-036-00	344-4057 6014-4993		giovankad@yahoo.com	
DE LEON SAEZ, DIANA EDITH	IRC-010-06	233-0921 6578-6269		dianadeleon28@gmail.com	
DEGRACIA, HERIBERTO MORALES	DEIA-IRC-051-19	6673-0905		herly161182.hd@gmail.com	
DEL BUSTO CEDEÑO KATHLEEN JULIETTE	DEIA-IRC-017-19	6619-3050/396-6374		kathleen1982@gmail.com	
DEL ROSARIO AGUILAR INDIRA YOVANA	DEIA-IRC-005-23	6631-3770		delrosarioa@gmail.com	

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado				Nombre	Buscar
Total de Consultores Encontrados 477					
RODRÍGUEZ GUERRA ARANTXA JEANETTE	DEIA-IRC-072-20	6944-5592 / 292-9345		arantxa.lala2194@gmail.com	
RODRIGUEZ LASSO ERICK AMILCAR	IRC-003-2008	8450-2562		erick.rodriguez@yahoo.com	
RODRIGUEZ MARTÍNEZ BLAS ALBERTO	DEIA-IRC-102-21	6664-8917/395-5487		b-alberto2812@hotmail.com	
RODRIGUEZ MUÑOZ ETZALIE	DEIA-IRC-015-21	7631-2842		etzialie.rodriguez@gmail.com/etzialie.00@hotmail.com	
RODRIGUEZ MOREJON, XIOMARA	IRC-011-01	264-1057, 6747-7112		xrodriguezn@hotmail.com	
RODRIGUEZ MUÑOZ STEPHANY MADELAINE	DEIA-IRC-032-23	6122-4337		stephany.madeleine10@gmail.com	
RODRIGUEZ MUÑOZ, LUIS CARLOS	IRC-069-07	264-7421, 269-2080 6660-0746		procubrase@hotmail.com	
RODRIGUEZ ORTEGA ELIZABETH	IRC-009-06	239-1633 6570-2882		elizbeth14ro@hotmail.com	
RODRIGUEZ QUINTERO JAYSON FERMIN	DEIA-IRC-104-22	6278-3718		jfrq2198@gmail.com	
RODRIGUEZ SANTAMARIA LIA RACHELL	DEIA-IRC-044-24	768-3105 / 6521-2608		ing.liarodriguez@gmail.com	

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI  
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

13

## FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA - CAT. I

D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024

PROYECTO: Localiz ComercialesPROMOTOR: Hongkong WexCATEGORÍA: 1FECHA DE ENTRADA: DÍA 2 MES Mayo AÑO 2025

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá, contener: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica.</li> <li>2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público.</li> <li>3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio.</li> <li>4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental,</li> <li>5. Cantidad de páginas que lo conforman.</li> <li>6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.</li> </ol> Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA			
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Monitoreo de Ruido ✓</li> <li>- Informe de Calidad de Aire ✓</li> <li>- Prospección Arqueológica ✓</li> </ul>			
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT)</li> <li>- Licencia Provisional (ASEP)</li> <li>- Otros documentos</li> </ul>	✓		
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	<b>Observaciones:</b> El nombre del proyecto descrito en las páginas 129, 132, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 183, 185, 190, 197, 199, 249, 251, 273 – 276; no coincide con el nombre descrito tanto en la Solicitud de Evaluación como en la Portada del EsIA.			

ENTREGADO POR:  
 NOMBRE: Heriberto Depracía M.  
 CÉDULA: 8-746-83  
 CORREO: hdepracia161182@gmail.com  
 TELÉFONO: 16791-5559  
 FIRMA: [Firma]

REVISADO POR: (MINISTERIO DE  
AMBIENTE)  
 Técnico: Nicanor Pissim  
 Firma: [Firma]

## SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORIA IArtículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO  
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES"PROMOTOR: HONGSHENG WENUBICACIÓN: Corregimiento de Gualaca, Distrito de Gualaca, en la Provincia de Chiriquí.Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-041-2025FECHA DE ENTRADA: 2 DE MAYO DE 2025REALIZADO POR (CONSULTORES): HERIBERTO DEGRACIA/MITZEYLA RODRIGUEZREVISADO POR: Tharsis González

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	<b>ÍNDICE</b>	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a	X		

## DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

	desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X	
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X	
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X	
4.5.1	Sólidos	X	
4.5.2	Líquidos	X	
4.5.3	Gaseosos	X	
4.5.4	Peligrosos	X	
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X	
4.7	Monto global de la inversión	X	125,000.00
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X	
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X	
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X	
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X	
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X	
5.6	Hidrología	X	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
5.6.2	Estudio Hidrológico	X	
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X	
5.7	Calidad de aire	X	
5.7.1	Ruido	X	
5.7.3	Olores	X	
5.8	Aspectos Climáticos	X	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
6.1	Características de la flora	X	
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos	X	

## DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

	exigidos por el Ministerio de Ambiente		
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X	
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X	
9	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y	X	

## DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

17

	socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X	
9.6	Plan de Contingencia	X	
9.7	Plan de Cierre	X	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X	
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X	
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X	
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
14	<b>ANEXOS</b>	X	
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X	
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X	
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X	
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA</b> Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)	X		NO APLICA
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación	X		NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad	X		NO APLICA

**INFORME DE ADMISIÓN****REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL****I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	2 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INFORME:	7 DE MAYO DE 2025
PROYECTO:	“LOCALES COMERCIALES”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	HONGSHENG WEN
CONSULTORES:	HERIBERTO DEGRACIA / MITZEYLA RODRIGUEZ
UBICACIÓN:	Corregimiento de Gualaca, Distrito de Gualaca, en la Provincia de Chiriquí.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Según el EsIA presentado, el proyecto consiste en la construcción de un edificio de 3 locales comerciales con área de carga y descarga, cada local con su propio baño, el agua potable será suministrada por el sistema de agua potable del corregimiento de Gualaca, las aguas residuales serán manejadas a través de tanque séptico común para todos los locales, comerciales, contara con veintidós (22) estacionamientos, incluido uno (1) para personas con movilidad reducida, todo este se desarrollara sobre un área total de 2,064.22 m<sup>2</sup>.

El proyecto se desarrollará en el Corregimiento de Gualaca, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real 36895, Código de ubicación 4701 y se estima que la inversión aproximada del proyecto será de ciento veinte cinco mil balboas con 00/100 (B/. 125,000.00).

**FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

**III. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “LOCALES COMERCIALES”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

#### IV. RECOMENDACIONES

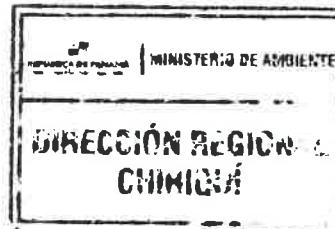
Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES**”, promovido por el señor **HONGSHENG WEN**, con carné de residente permanente No. **E-8-77641**.

  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARISI O. GONZALEZ P.  
MGTER. THAISIS GONZALEZ  
Evaluadora de Estudios de Impacto  
Ambiental

  
MGTER. NELLY RAMOS  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

  
LCDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



## PROVEIDO DRCH-ADM-043-2025

De 7 de Mayo de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE  
(MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

## C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **HONGSHENG WEN**, con carné de residente permanente No. **E-8-77641**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“LOCALES COMERCIALES”**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 2 de mayo de 2025, el señor **HONGSHENG WEN**, con carné de residente permanente No. **E-8-77641**, presentó ante MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado **“LOCALES COMERCIALES”**, ubicado en el corregimiento de Gualaca, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **HERIBERTO DEGRACIA** y **MITZEYLA RODRIGUEZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-051-19**, e **IRC-015-23**, respectivamente.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que, luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que, el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 7 de mayo de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **“LOCALES COMERCIALES”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE CHIRIQUÍ, DE MIAMBIENTE,

## R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado **“LOCALES COMERCIALES”**, promovido por el señor **HONGSHENG WEN**, con carné de residente permanente No. **E-8-77641**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

DIRECCIÓN DE REGIONAL DE CHIRIQUÍ

21

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,



**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0271-2025

De:

  
DIEGO E. FÁBREGA PERSKY  
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 07 de mayo de 2025



Proyecto: "Locales Comerciales"

Categoría: I

Provincia: Chiriquí

Distrito: Gualaca

Corregimiento: Gualaca

Técnico Evaluador solicitante: Alains Rojas

Dirección Regional de: Chiriquí

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 07 de mayo de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Locales Comerciales**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generaron (2) dos elementos denominados, polígono general con una superficie de 0ha+5,689.00m<sup>2</sup> y área afectiva del proyecto con una superficie de 0ha+1,960.89 m<sup>2</sup>, los mismos se ubican fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubican en las categorías de "Área poblada", e "Infraestructura"; según la Capacidad Agrológica, se ubican en el tipo: III – 100% (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas), ver *tabla en el mapa*.

Técnica responsable: Adyani Trigueros

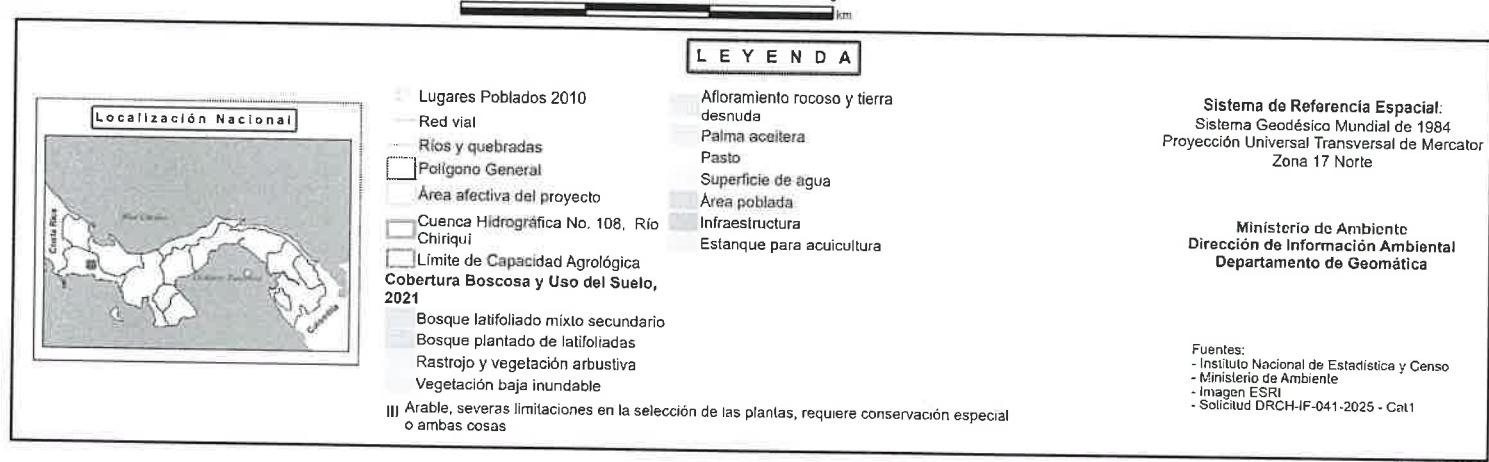
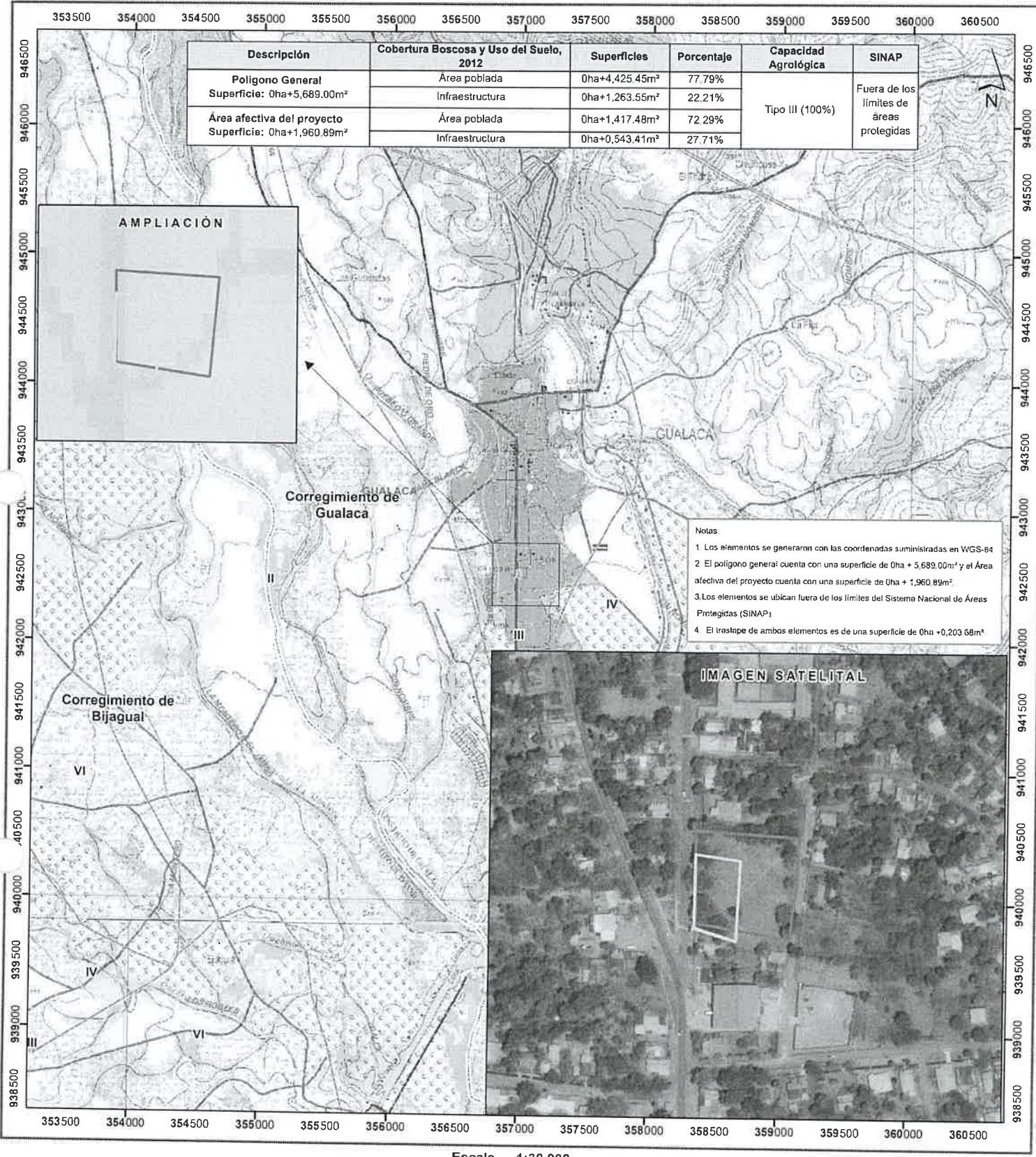
Fecha de respuesta: Panamá, 12 de mayo de 2025

Adj: Mapa  
DEFP/aodgc/aat

CC: Departamento de Geomática.



PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE GUALACA, CORREGIMIENTO  
DE GUALACA- VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL  
“PROYECTO-LOCALES COMERCIALES”- DRCH-IF-041-2025



## DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

## Acta de Inspección

Siendo las 9:15 del día 9 de mayo de 2025, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Locales Comerciales categoría I, cuyo promotor es Hangsheng Wen ubicado en el corregimiento de Gualaca, distrito de Gualaca, provincia de Chiriquí, con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 9:30

Nombre	Cargo	Firma
Alejandra Rojas	Ecuatoriano	
Christopher Gonzalez	Colaborador CA.	
Tharsis Gonzalez	Ecuadorean	